T.R.D 150.11.6

Restrepo, 12 de diciembre de 2024

Doctor:
DANI FERNEY LINARES OSPINA
Alcalde
Alcaldía de Restrepo - Meta
Ciudad.

A continuación, se presenta el estudio previo en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015, conforme delegación conferida mediante Decreto 156 de 2013, con el propósito de dar inicio al proceso de selección del contratista y posterior suscripción de un contrato que tenga por objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO – META"**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

De conformidad con lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, corresponden a los Alcaldes cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, disposición que igualmente se consagra en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, la cual fue modificada por la Ley 1551 de 2012, articulo 29, así mismo corresponde a los Alcaldes dirigir la acción administrativa de Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Teniendo en cuenta el bloque de constitucionalidad determinado en el artículo 93 de la constitución política, que acoge Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso mediante leyes de la república, en lo que versa sobre materia de reconocimiento de derechos humanos para La Eliminación de todas Las formas De discriminación Contra Las Personas Con Discapacidad, aprobada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, e incorporada al derecho interno mediante la Ley 762 de 2002 la cual tiene como objetivo central contribuir a la eliminación de la discriminación contra las personas Con discapacidad y propiciar su plena integración a la sociedad.

Siguiendo los parámetros de la constitución política de Colombia, los artículos 13 - mandato a las autoridades para que adopten todas las medidas orientadas a asegurar igualdad real, articulo 47 -obligación para el Estado de implementar una política pública de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos-, articulo 54 -deber de ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran y de garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud- y articulo 68 -obligación de fomentar la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales- establecieron, entre

otras cosas, una serie de obligaciones a cargo del Estado, tendientes a adoptar medidas para lograr una igualdad real de trato, de inclusión social.

Así mismo, la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1992, mediante la resolución 47/3 declaró la necesidad de intensificar las medidas en todos los planos para la adopción de medidas eficaces y sostenidas en pro de lograr el pleno e igual disfrute de los derechos humanos y la participación en la sociedad por parte de las personas con discapacidad. De esta forma, el Estado colombiano acogió la apelación y a través de la Ley 1145 de 2007 y Decreto 2381 de 1983 estableció el día 3 de diciembre de cada año, como el día nacional de las personas con discapacidad.

Es por esto que a nivel Municipal acorde al reporte Nacional de Discapacitados, se tienen inscritas en el Registro de Personas con Discapacidad aproximadamente de 358 personas.

El Municipio de Restrepo Meta, a través de la Secretaria de Gobierno, respondiendo a sus diferentes responsabilidades en torno a la garantía de los derechos políticos de las personas con discapacidad, se une a dicha Conmemoración, resaltando la incidencia la sociedad civil organizada de personas con discapacidad, que ha llevado a su visibilización y reivindicación de sus derechos culturales, sociales, políticos y económicos.

Continuando con la construcción de un estado más democrático y de una ciudadanía más participativa, invitamos a las organizaciones de personas con discapacidad a seguir trabajando mancomunadamente, en el tejido social y los asuntos colectivos desde los territorios con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad, materializando así una justicia social para todos y todas.

La celebración y conmemoración de los días internacionales permiten sensibilizar a todas las personas sobre **la protección de los derechos humanos**, la promoción del desarrollo sostenible y la defensa del derecho internacional y la ayuda humanitaria, temas que son del marco de acción de las Naciones Unidas, en este caso el día Internacional de las personas con Discapacidad.

El objetivo de conmemorar esta fecha es el de promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidades en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica.

Por ello la importancia de reafirmar los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad a participar y ser incluidos en los diferentes entornos en donde trascurren sus vidas ya que antes de tener una discapacidad, son niñas, niños y adolescentes.

El lema de este año es ***Empoderar a las personas con discapacidad***. A nivel Municipal el compromiso es "*no dejar a nadie atrás*" y para ello hay **que garantizar su integración e igualdad.**

La Alcaldía Municipal de Restrepo Meta, dentro de la obligación constitucional y legal formuló el Plan Municipal de Desarrollo "**HAGAMOSLO DIFERENTE 2014-2027**", el cual determinó las siguientes actividades para ser atendidas de manera prioritaria durante su vigencia y las cuales son promovidas a partir de esta contratación, las mismas que se encuentran incluidas en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) a saber:

Contribución a la política pública:

Plan de Desarrollo	**Cumplimos con seguridad 2020-2023**
Dimensión	Línea estratégica 1 cumplimos con la seguridad social
Sector	14. atención a grupos vulnerables –promoción social
Programa(s)	Garantizar la inclusión social y productiva de la población en vulnerabilidad
Subprograma (s)	inclusión social y productiva de la población en vulnerabilidad
Meta(s) producto	6 iniciativas de atención integral a población con discapacidad ejecutas

Contribución a la política pública armonización

Plan de Desarrollo	**¡Hagámoslo diferente! 2024-2027**
Dimensión	Línea estratégica 1. Seguridad social y oportunidades de bienestar para todos
Sector	4.1 inclusión social y reconciliación
Programa(s)	4104 atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
Meta(s) producto	Prestar anualmente el servicio integral de atención a la población en condición de discapacidad del municipio

Desde la Administración Municipal Hagámoslo Diferente, trabajamos incansablemente por sus derechos, para ello es de suma importancia la ejecución de actividades que propendan la inclusión sin barreras de las personas con discapacidad y que formen parte activa de este progreso, por tanto se tiene la necesidad de celebrar por medio de una actividad sus fortalezas y sus destrezas, logrando así la garantía de sus derechos.

Con el fin de satisfacer la necesidad aquí descrita, y en cumplimiento de los principios de contratación; el municipio de Restrepo Meta requiere adelantar un proceso contractual por modalidad de mínima cuantía, que tiene por objeto la "**PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO – META**"

Teniendo en cuenta la cuantía del contrato a celebrar, la cual no supera el 10% de la Menor Cuantía establecida para la entidad, la modalidad por la cual se adelantará el proceso es la Selección de Mínima Cuantía, conforme a lo señalado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, lo contenido en el Decreto 1082 de 2015, según disposiciones generales contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios que rigen la contratación pública.

1- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO – META"

Se requiere la contratación de lo siguiente:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80141607	Servicios de gestión de servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	gestión de eventos
9011600	Viajes alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de restaurantes y catering servicios de comida y bebidas	Servicios de banquetes y catering y servicios de banquetes y catering	Servicios de banquetes y catering servicios de banquetes y catering
90000000	Servicios de gestión de servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Recursos humanos	Servicios temporales de compras y logísticas
60140000	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías, equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Juegos y juguetes	juguetes	piñatas

CONDICIONES TÉCNICAS: el municipio requiere contratar lo siguiente, para lo cual el oferente deberá ajustarse a las condiciones descritas a continuación

Este proceso se encuentra inmerso en el Plan Anual de Adquisiciones para el año en curso, siendo necesario realizar la contratación a través de mínima cuantía para la prestación del servicio, para lo cual el oferente deberá ajustarse a las condiciones que se describen más adelante.

Para la ejecución del presente proceso y dar cumplimiento al objeto del contrato establecido, se requiere que la persona natural o jurídica que se presente, este en capacidad de prestar los servicios logísticos para el desarrollo de la actividad **CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO – META"**

conforme a las características y especificaciones técnicas así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	90101603	Almuerzos	Almuerzo tipo Buffet estará compuesto de: una proteína pechuga, o carne con aderezo, mínimo de 90 gramos; verdura, ensalada dulce o tropical, mínimo 100 gramos; tubérculo puré de papa, mínimo 100 gramos; cereal arroz verde o negro mínimo 100 gramos; jugo de fruta natural bajo en azúcar, mínimo 10 onzas. Debe ser servido en recipientes de 500 gramos respectivamente, (biodegradables, amigables con el medio ambiente) en el desarrollo del evento según programación.	140	GLOBAL
2	90101603	Refrigerios	Refrigerios: alimentación ración servida (refrigerio), que asegure el complemento e ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico que garanticen buenas condiciones de salubridad ; el refrigerio estará compuesto de una bebida jugo de fruta natural bajo en azúcar, mínimo 7 onzas, acompañado de una comida harina o cereal (hojaldra de pollo o emparedado de pollo o mantecada o empanda de carne o pollo) de mínimo 50 gramos, o porción de fruta, la cual contara con banano, , manzana, fresa,	140	GLOBAL

			mango , papaya . Servido en recipientes biodegradables, amigables con el medioambiente.		
3	81141601 49101609	Ambientación , del sitio y decoración.	Ambientación para la locación: Pared personalizada con diseño con elementos naturales alusivos al evento, de 3 mts de ancho * 2mts de alto, enfocada en arte natural, con materiales totalmente orgánicos, naturales y biodegradables, los cuales ambientaran el lugar en la entrada con una portada de 3, metros de ancho por tres metros de alto, , además de igual manera desde esta portada de manera intermitente hasta la tarima, la cual también llevara una portada , alusiva a la tradición de la región Incluye: montaje y desmontaje decorativo. (previa autorización de la supervisión).	1	GLOBAL
4	56101519	Mesas	Alquiler de mesas banquetes plegables en polipropileno tipo maleta con medidas con mantel y sobre mantel Grosor del sobre 45 milímetros, 182,5 cm de ancho, 76,5 cm de largo y 74 cm de alto. Con capacidad para 10 personas.	14	UNIDAD
5	80141607	KIT DE ELEMENTOS PARA ESPACIO LUDICO	KIT DE ELEMENTOS PARA ESPACIO LUDICO debe incluir lo siguiente: 1. (100) UNIDADES CORBATA TAMAÑO 38 CMS DE LARGO X 8 CMS DE ANCHO Y PESO 5 GRAMOS 2. SOMBRERO CON MEDIDAS DE 17 CMS DE ALTO 38 CMS DE ANCHO Y 15 GRAMOS DE PESO. 3. LLUVIA DE ESPUMA DE 480 ML NO TOXICA. 4. COLLAR DE COLORES LONGITUD 55 CMS 5. GAFA CON MEDIDAS DE 27	100	PAQUETE

			CMS DE ANCHO Y 10 CMS DE LARGO DE COLORES SURTIDOS.		
6	60131105	Pito Silbato	Pito Silbato Plástico entre 5 a 7 centímetros con un peso de 10 a 20 gramos colores variados	50	UNIDAD
7	60141001	Pimpones	Bolsa de Pimpones medianos, medida con un diámetro entre 38 y 40 mm y una circunferencia de 119 mm y un peso 2.7 por 100 unidades	3	UNIDAD
8	60121200	Vinilo acrílico	VINILO ACRILICO DE 1000 G DE CADA COLOR que este sea comercial, fabricado con materiales que no contenga sustancias tóxicas que garanticen su utilización en áreas de libre circulación. Colores azul Rey , naranja, rojo, verde y negro, amarillo	50	UNIDAD
9	60121226	Pincel	Pinceles planos y/o redondos de las siguientes referencias (07) (08) (12) (30) unidades,	50	UNIDAD
10	60124317	Plastilina en barra	Plastilina en barra, uso escolar, comercial no tóxico fabricado con materiales que no contengan sustancias tóxicas que garanticen su utilización en áreas de libre circulación. presentación de 500 grs , colores surtidos	50	UNIDAD
11	14111519	Papel periódico	Pliegos de papel periódico, con estos elementos se pretende incentivar las habilidades sicomotoras de los asistentes y fomentas sus habilidades motrices.	40	UNIDAD
12	31211502	Pintura en caneca	caneca pintura vinilo tipo 1 marca reconocida	1	UNIDAD
13	81161801	Sonido de Amplificación y Micrófonos	Sonido con un sistema de **seis (6) cabinas activas,** con una potencia mínima de 350 **watts cada una,** con 3 micrófonos inalámbricos, amplificadores, y todos los equipos necesarios para asegurar la **adecuada amplificación** del sonido en el evento. El sistema debe cubrir toda el área destinada para los asistentes, garantizando que todos los participantes escuchen con claridad. El sonido debe estar debidamente instalado con una antelación mínima 2 horas antes del evento	1	UNIDAD

			y debe cubrir el tiempo total del evento, mínimo 8 horas.		
14	80131502	Presentador	PRESENTADOR PARA EVENTO: Comprende una persona con trayectoria a nivel municipal y/o departamental en la realización de presentaciones en eventos artísticos y Culturales, deberá acreditar experiencia con la participación en mínimo un proyecto o contrato como presentador, certificada por la entidad contratante. **Debe tener la disponibilidad del tiempo total del evento mínimo 8 horas.**	8	HORAS
15	80131502	Alquiler de sitio	Alquiler de sitio: exclusividad, ubicado a menos de 10 km del casco urbano y/o rural del Municipio de Restrepo, sitio con capacidad mínima para 200 personas, que cuente un espacio adecuado y amplio para la instalación de la tarima requerida, que cuente con parqueadero mínimo para 50 carros y amplias zonas verdes, Zona Piscinas para adultos, - zona kiosco o zonas verdes o campos deportivos, zonas abiertas para eventos al aire libre. Éste incluye: entrada, estadía en el lugar,	1	GLOBAL
16	80141607	orientador/a	Debe contar con una persona del Área de la Salud responsable de gestionar todas las actividades planificadas para el evento. Su perfil debe ser un Auxiliar de Enfermería, con experiencia en manejo de personas con discapacidad que garantice la correcta ejecución del objeto contractual a desarrollar, este debe contar con una experiencia mínima certificada. **Debe tener la disponibilidad del tiempo total del evento mínimo 8 horas.**	8	HORAS
17	80141607	Conferencista	Profesional con estudios en liderazgo, emprendimiento e innovación acreditar formación como coaching integral. Debe contar con experiencia mínima de 3 años dictando charlas y/o conferencias y	4	HORAS

			talleres sobre superación personal y empoderamiento. **La conferencia debe tener una duración minina de 2 sesiones de 2 horas en la mañana y 2 horas en la tarde. Para un total de 4 horas.**		
18	90101600 90101603	Personal de Apoyo	Disponer de personal capacitado en el desempeño y funciones en servicio de mesa, atención y manejo en la entrega de los refrigerios y demás necesidades de acuerdo al requerimiento de la ejecución del evento. **Deben tener la disponibilidad del tiempo total del evento mínimo 8 horas.**	7	UNIDAD
19	81141601	Decoración Mesa Principal	Mesa de recibimiento, será decorado de manera elegante y vestido con **manteles blancos y dorados,** decorados con pilares de diseño alusivos a el evento, utilizando materiales orgánicos biodegradables con unas medidas de 2.20 metros de alto, y rodeando el espaldar del tándem adicionando un diseño elaborado con elaborado con **follaje y rosas** en tonos blancos, durazno y rosados, creando una atmósfera cálida, se contará con un amplio y variado surtido de frutas (manzana, fresa, mango, banano, papaya) en (6) bandejas de 50 centímetros por 20 centímetros, a los lados se estará acompañada de **banderas** que enmarcarán el espacio, resaltando los símbolos patrios y locales.	1	UNIDAD
20	30241601 81141601	Tarima	**Tarima modular de un nivel**, con dimensiones de **5 metros de largo x 8 metros de ancho**. La tarima debe ser estable, construida con materiales resistentes, y contar con **una rampa metálica con pasamanos** para el acceso seguro al escenario. Debe ser nivelada y cumplir con todas las normativas de seguridad.	1	GLOBAL

21	56112100 81141601	Sillas	**Alquiler Sillas blancas sin brazo**, con una estructura resistente y diseño ergonómico para comodidad de los asistentes. Las sillas deben ser aptas para eventos masivos, tanto en interiores como exteriores, y deben cumplir con las condiciones mínimas de durabilidad y facilidad de transporte y almacenamiento.	140	UNIDAD

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS: El servicio del apoyo logístico para el desarrollo de esta actividad lleva consigo un mínimo de condiciones que propenden por asegurar no solo la cantidad de alimentos a servir, sino la calidad de los mismos, la presentación, la uniformidad en la elaboración, el aporte calórico necesario y las garantías higiénicas y sanitarias reglamentarias; así como la entrega personalizada a los asistentes; con los elementos que se llegaren a necesitar, en condiciones higiénicas y la posterior recolección de los residuos generados y limpieza del sitio en el que presta el servicio.
Se requiere igualmente que se Garantice la idoneidad en el personal de apoyo logístico que estará en el evento.

En los precios propuestos deberá asumir el valor del empaque, transporte, montaje, desmontaje, recurso humano y los demás costos necesarios para el suministro de alimentos y demás, así como los costos inherentes a los servicios requeridos y necesarios para el desarrollo del objeto contractual.

Dada la naturaleza de las actividades a desarrollar, el Contratista deberá estar en capacidad de prestar y garantizar el apoyo logístico necesario para la realización de la actividad.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO: Comprende la información del personal postulado por el proponente y que en consideración del Municipio se requiere para efectuar un adecuado desarrollo y está obligado, como mínimo, a contar con el siguiente personal en la ejecución del contrato, so pena de rechazarse la propuesta durante el proceso. El proponente deberá contar con el consentimiento del personal propuesto, para lo cual deberá adjuntar a las hojas de vida, carta de intención según el Anexo, suscrita por cada personal propuesto en la oferta.

CANT	PERFIL	EXPERIENCIA	DISPONIBILIDAD
1	PRESENTADOR con trayectoria a nivel municipal y/o departamental en la realización de presentaciones	Acreditar experiencia con la participación mínimo un proyecto o contrato como presentador, certificada por la entidad contratante.	100%

	en eventos artísticos y Culturales		
1	ORIENTADOR Personal del del Área de la Salud responsable de gestionar todas las actividades planificadas para el evento	Auxiliar de Enfermería, con experiencia en manejo de personas con discapacidad la cual debe acreditar con mínimo una certificación con Entidad Pública o Privada	100%
1	CONFERENCISTA profesional con estudios en liderazgo, emprendimiento e innovación acreditar formación como coaching integral	Acreditar experiencia mínima de 3 años dictando charlas y/o conferencias y talleres sobre superación personal y empoderamiento.	100%

NOTA 1: El oferente deberá anexar carta de compromiso donde adquiere la obligación de presentar la hojas de vida y demás documentos soporte, del personal mínimo requerido, una vez adjudicado y celebrado el contrato, previo a la suscripción del acta de inicio.

NOTA 2: El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con EL MUNICIPIO. No obstante, este se reserva el derecho de solicitar el retiro o reemplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con el contratante, la comunidad, o cause algún impacto negativo al MUNICIPIO.

NOTA 3: El proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada personal propuesto:

- Hoja de vida
- Cédula de ciudadanía.
- tarjeta o Matricula profesional vigente (cuando aplique)
- Vigencia de la matricula profesional.
- Diplomas y/o Actas de grado
- Anexar las certificaciones de acreditación de la experiencia.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

El contratista se obliga a cumplir con las siguientes actividades:

1. Coordinar el desarrollo de las actividades programadas de manera conjunta con la supervisión designada de acuerdo al cronograma establecido o concertado.
2. Ejecutar la programación que se defina cumpliendo estrictamente con los lineamientos legales técnicos – administrativos, así como las actividades definidas para la realización de la actividad.
3. informar de inmediato por escrito a la entidad contratante, al supervisor las deficiencias identificadas, los inconvenientes presentados, los daños o fallas frente a las condiciones de infraestructura u otros que impidan el adecuado desarrollo de la cada las actividades a ejecutarse.
4. Garantizar la operatividad necesaria para el desarrollo de la conferencia, respeto de que personal puesto a disposición para su ejecución.
5. planear y organizar el ingreso al evento, llevando el registro fotográfico y las planillas de asistencia.
6. Garantizar idoneidad en el personal de apoyo logístico que estará en el evento.
7. Llevar registro de la entrega de bienes y servicios, materiales y demás entregables acompañado de registro fotográfico y soportes de pagos, etc.
8. Presentar informe final detallado, donde se evidencie la ejecución de cada una de las actividades pactadas, la disposición del personal de apoyo, entrega almuerzos, refrigerios, kits, material lúdico solicitado etc., de acuerdo con las especificaciones técnicas y actividades programadas para desarrollo del contrato, así como el seguimiento cronológico de las actividades a realizarse el día del evento.
9. Se obliga a presentar el cronograma de actividades, el cual debe ser aprobado por el supervisor con el fin de establecer los parámetros en fechas y demás para dar cumplimiento al objeto contractual.
10. Proporcionar elementos de calidad e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades a realizarse.
11. Asumir los gastos de logística, transporte y demás requeridos dentro del desarrollo del objeto a contratar y no causaran en consecuencia erogación a cargo del municipio.
12. Garantizar la idoneidad del recurso humano presentado para la correcta ejecución de la actividad.
13. Presentar las cuentas de cobro y pagos con los debidos requisitos y soportes exigidos por el Municipio para la eficiente prestación del servicio en los plazos pactados.
14. Entregar un informe suscrito de todas las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto contractual, junto con registro fotográfico, planillas de asistencia, actas suscritas por el Supervisor y el contratista de la entrega de los insumos requeridos acorde a las características técnicas solicitadas, así mismo registro fotográfico de cada entrega.

15. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tengan conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato

A. IDENTIFICACIÓN O CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de servicios

2- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco jurídico aplicable al presente proceso de selección es: La ley 80 de 1993, el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas legales vigentes que regulen la materia; así como las normas comerciales y civiles pertinentes.

De conformidad con lo expuesto y el estudio de precios realizado previamente por el Municipio de Restrepo, se determinó que el valor del contrato requerido, no supera la mínima cuantía de la entidad para la actual vigencia (10% de la menor cuantía), razón por la cual se adelantará un proceso de convocatoria pública bajo la modalidad de mínima cuantía en los términos del Decreto 1082 de 2015.

El Municipio de Restrepo formulará invitación para presentar oferta a través del portal de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (www.colombiacompra.gov.co), acorde con lo establecido en la citada normatividad.

3- ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (PRESUPUESTO OFICIAL)

Para establecer el presupuesto oficial de la presente contratación, se realizado estudio de mercados, solicitando cotizaciones respectivas para el desarrollo de los ítems anteriormente mencionados, a fin de determinar el presupuesto estimado para cada uno de los ítems a contratar y las cantidades requeridas por la entidad dentro de la presente convocatoria.

Adicionalmente, se tuvieron en cuenta los siguientes costos asociados a la ejecución contractual.

- Impuestos Municipales (Estampillas)
- Impuestos Nacionales (retención en la fuente)
- Aportes a Seguridad Social Integral
- Garantía Única

El valor del presupuesto oficial, se determina en la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($ 33,999,989) MCTE, incluido IVA,** estableciendo el valor promedio unitario cotizado en

el mercado, mediante el análisis de las cotizaciones obtenidas **CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA, CORFODES Y CORPORACION SOCIAL COLOMBIA VIVA..**

Los precios unitarios promedio obtenidos del estudio de mercados son los siguientes:

ITEM	UNSPSC	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UD	CANT	PROMEDIO	
						V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	90101603	Almuerzo	Almuerzo tipo Buffet estará compuesto de: una proteína pechuga, o carne con aderezo, mínimo de 90 gramos; verdura, ensalada dulce o tropical, mínimo 100 gramos; tubérculo puré de papa, mínimo 100 gramos; cereal arroz verde o negro mínimo 100 gramos; jugo de fruta natural bajo en azúcar, mínimo 10 onzas. Debe ser servido en recipientes de 500 gramos respectivamente, (biodegradables, amigables con el medio ambiente) en el desarrollo del evento según programación.	UNIDAD	140	$ 28.667	$ 4.013.333
2	90101603	Refrigerios	Refrigerios: alimentación ración servida (refrigerio), que asegure el complemento e ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico que garanticen buenas condiciones de salud para el discapacitado; el refrigerio estará compuesto de una bebida jugo de fruta natural bajo en azúcar, mínimo 7 onzas, acompañado de una comida harina o cereal (hojaldra de pollo o emparedado de pollo o mantecada o empanda de carne o pollo) de mínimo 50 gramos, o porción de fruta, la cual contara con banano, , manzana, fresa, mango , papaya . servido en recipientes biodegradables, amigables con el medioambiente.	UNIDAD	140	$ 10.400	$ 1.456.000

3	81141601 49101609	Ambientación del sitio y decoración	Ambientación para la locación: Pared personalizada con diseño con elementos naturales alusivos al evento , de 3 mts de ancho * 2mts de alto, enfocada en arte natural, con materiales totalmente orgánicos, naturales y biodegradables, los cuales ambientaran el lugar en la entrada con una portada de 3, metros de ancho por tres metros de alto, , además de igual manera desde esta portada de manera intermitente hasta la tarima, la cual también llevara una portada , alusiva a la tradición de la región Incluye: montaje y desmontaje decorativo. (previa autorización de la supervisión).	UNIDAD	1	$ 2.600.000	$ 2.600.000
4	56101519	Mesas	Alquiler de mesas banquetes plegables en polipropileno tipo maleta con medidas con mantel y sobre mantel Grosor del sobre 45 milímetros, 182,5 cm de ancho, 76,5 cm de largo y 74 cm de alto.	UNIDAD	14	$ 24.667	$ 345.338
5	80141607	KIT DE ELEMENTOS PARA ESPACIO LUDICO	KIT DE ELEMENTOS PARA ESPACIO LUDICO, (75) unidades Corbata, sombrero, lluvia de espuma, collar de colores y una gafa de color	UNIDAD	100	$ 46.500	$ 4.650.000
6	60131105	Pito Silbato	Pito Silbato Plástico entre 5 a 7 centimetros con un peso de 10 a 20 gramos colores variados	UNIDAD	50	$ 1.267	$ 63.350
7	60141001	Pimpones	Bolsa de Pimpones medianos, medida con un diámetro entre 38 y 40 mm y una circunferencia de 119 mm y un peso 2.7 por 100 unidades	UNIDAD	3	$ 16.500	$ 49.500
8	60121200	Vinilo acrílico	VINILO ACRILICO DE 1000 G DE CADA COLOR que este sea comercial, fabricado con materiales que no contenga sustancias tóxicas que garanticen su utilización en áreas de libre circulación. Colores azul Rey , naranja, rojo, verde y negro, amarillo	UNIDAD	50	$ 19.233	$ 961.650
9	60121226	Pincel	unidades de Pinceles planos y/o redondos de las siguientes referencias (07) (08) (12) (30) unidades ,	UNIDAD	50	$ 4.033	$ 201.650
10	60124317	Plastilina en barra	Plastilina en barra, uso escolar, comercial no tóxica fabricada con materiales que no contengan sustancias tóxicas que garanticen su utilización en áreas de libre circulación. presentación de 500 grs , colores surtidos	UNIDAD	50	$ 14.329	$ 716.450

11	14111519	Papel periódico	Pliegos de papel periódico, con estos elementos se pretende incentivar las habilidades sicomotoras de los asistentes y fomentas sus habilidades motrices.	UNIDAD	40	$ 1.900	$ 76.000
12	31211502	Pintura en caneca	caneca pintura vinilo tipo 1 marca reconocida	UNIDAD	1	$ 161.500	$ 161.500
13	81161801	Sonido de Amplificación y Micrófonos	sonido con un sistema de seis (6) cabinas activas, con una potencia mínima de 350 watts cada una, con 3 micrófonos inalámbricos, amplificadores, y todos los equipos necesarios para asegurar la adecuada amplificación del sonido en el evento. El sistema debe cubrir toda el área destinada para los asistentes, garantizando que todos los participantes escuchen con claridad. El sonido debe estar debidamente instalado con una antelación mínima 2 horas antes del evento Y DEBE CUBRIR EL TIEMPO TOTAL DEL EVENTO	UNIDAD	1	$ 1.766.667	$ 1.766.667
14	80131502	Presentador	PRESENTADOR PARA EVENTO: Comprende una persona con trayectoria a nivel municipal y/o departamental en la realización de presentaciones en eventos artísticos y Culturales, deberá acreditar experiencia con la participación en mínimo un proyecto o contrato como presentador, certificada por la entidad contratante. El lugar y hora será indicado previamente por la supervisión.	HORAS	8	$ 217.500	$ 1.740.000
15	80131502	Alquiler de sitio	Alquiler de sitio: exclusividad, ubicado a menos de 10 km del casco urbano y/o rural del Municipio de Restrepo, sitio con capacidad para 1-130 personas, que cuente con parqueadero y amplias zonas verdes, Zona Piscinas para adultos, -zona kiosco o zonas verdes o campos deportivos, zonas abiertas para eventos al aire libre. Éste incluye: entrada, estadía en el lugar, estación de café y agua. La hora y el lugar con previa concertación del supervisor.	UNIDAD	1	$ 3.680.000	$ 3.680.000

16	80141607	Orientador/a	Debe contar con una persona del Área de la Salud responsable de gestionar todas las actividades planificadas para el evento. Su perfil debe ser un Auxiliar de Enfermería, con experiencia en manejo de personas con discapacidad que garantice la correcta ejecución del objeto contractual a desarrollar, este debe contar con una experiencia mínima certificada.	HORAS	8	$ 260.000	$ 2.080.000
17	80141607	Conferencista	Profesional con estudios en liderazgo, emprendimiento e innovación acreditar formación como coaching integral.Debe contar con experiencia mínima de 3 años dictando charlas y/o conferencias y talleres sobre superación personal y empoderamiento.La conferencia debe tener una duración minina de 2 sesiones de 2 horas en la mañana y 2 horas en la tarde. Para un total de 4 horas.	UNIDAD	4	$ 1.566.667	$ 6.266.668
18	90101600 90101603	Personal de Apoyo	Disponer de personal capacitado en el desempeño y funciones en servicio de mesa, atención y manejo en la entrega de los refrigerios y demás necesidades de acuerdo al requerimiento de la ejecución del evento.	UNIDAD	7	$ 121.667	$ 851.669
19	80141607	Decoración Mesa Principal	MESA DE RECIBIMIENTO: será decorado de manera elegante y vestido con manteles blancos y dorados, decorados con pilares de diseño alusivos a el evento, utilizando materiales orgánicos biodegradables con unas medidas de 2.20 metros de alto, y rodeando el espaldar del tándem adicionando un diseño elaborado con elaborado con follaje y rosas en tonos blancos, durazno y rosados, creando una atmósfera cálida, se contará con un amplio y variado surtido de frutas (manzana, fresa, mango, banano, papaya) en (6) bandejas de 50 centímetros por 20 centímetros, a los lados se estará acompañada de banderas que enmarcarán el espacio, resaltando los símbolos patrios y locales.	UNIDAD	1	$ 936.667	$ 936.667

20	30241601 81141601	Tarima	tarima modular de un nivel, con dimensiones de 5 metros de largo x 8 metros de ancho. La tarima debe ser estable, construida con materiales resistentes, y contar con una rampla metálica con pasamanos para el acceso seguro al escenario. Debe ser nivelada y cumplir con todas las normativas de seguridad.	UNIDAD	1	$ 1.216.667	$ 1.216.667
21	56112100 81141601	Sillas	Alquiler Sillas blancas sin brazo, con una estructura resistente y diseño ergonómico para comodidad de los asistentes. Las sillas deben ser aptas para eventos masivos, tanto en interiores como exteriores, y deben cumplir con las condiciones mínimas de durabilidad y facilidad de transporte y almacenamiento..	UNIDAD	140	$ 1.192	$ 166.880
						$ 12.696.022	$ 33.999.989

5. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:

ACREDITACION DE EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar idoneidad y experiencia donde se verificará un (1) contrato, cuyo objeto corresponda a la prestación de servicios de logística y/o organizaciones de eventos dirigido a personas con discapacidad, celebrado con entidad pública o privada cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV. La experiencia se acreditará con: copia del contrato, acta de liquidación y/o certificación.

La experiencia se acreditará con:

Copia del contrato, acta de terminación y liquidación y/o certificación de cumplimiento.

Los contratos deben contener como mínimo la siguiente información:

- Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono, nombre del representante legal.
- Objeto del contrato deberá ser similar al que se va a contratar.
- Valor del contrato: el contrato debe acreditar un valor total igual o superior al 100% del presupuesto estimado para el presente contrato.
- Fecha de terminación y liquidación: los contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de cierre de este proceso. No se aceptarán contratos en ejecución.

En caso de ser certificación a través del cual se acredite la experiencia, debe contener como mínimo la siguiente información:

- Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás.)

- Objeto del contrato.
- Fecha de finalización del contrato: El contrato debe haberse terminado y liquidado.
- Valor del contrato.

Si la experiencia que se acredita es con el sector privado, se debe adjuntar certificación y/o contrato y acta de liquidación del contrato suscrito con el privado, acompañado de la factura electrónica, en caso que el oferente este obligado a facturar electrónicamente, o en caso contrario, mediante facturación anual a la que debe acompañar manifestación juramentada que no está obligado a facturación electrónica; sino está obligado a facturar deberá aportarse el documento equivalente a la factura. En todo caso se debe aportar certificado del contador del ingreso con motivo del contrato suscrito, durante el periodo en el que se celebró, junto con la tarjeta profesional, además adjuntar extracto de pago bancario de los bienes suministrados o el servicio prestado.

No se debe Anexar más de un (01) contrato. En caso de relacionarse más de este número, la ENTIDAD, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente el primero que aparezca relacionado.

A. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de Cuatro (4) días contados a partir de la firma del acta de inicio.

4- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Municipio de Restrepo cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 941 de fecha 12 de diciembre de 2024, por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS($33,999,989) MCTE**

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE:	Impuesto De Transporte Por Oleoductos Y Gasoductos
CUENTA:	41.04.1500.020-2020506060033-1.2.3.1.16
RUBRO:	Proyecto: Servicio De Atención Integral A La Población En Condición De Discapacidad Del Municipio De Restrepo - 1.2.3.1.16 Impuesto De Transporte Por Oleoductos Y Gasoductos
FUENTE:	Sgp-Propósito General-Propósito General Libre Inversión
CUENTA:	41.04.1500.020-2020506060033--1.2.4.3.03
RUBRO:	Proyecto: Servicio De Atención Integral A La Población En Condición De Discapacidad Del Municipio De Restrepo - 1.2.4.3.03 Sgp-Propósito General-Propósito General Libre Inversión
FUENTE:	Sgp-Propósito General-Libre Destinación Municipios Categorías 4, 5 Y 6
CUENTA:	41.04.1500.020-2020506060033-1.2.4.3.04
RUBRO:	Proyecto: Servicio De Atención Integral A La Población En Condición De Discapacidad Del Municipio De Restrepo - 1.2.4.3.04 Sgp-Propósito General-Libre Destinación Municipios Categorías 4, 5 Y 6

7. EXIGENCIA DE GARANTÍAS

El (la) contratista deberá constituir a favor del Municipio de Restrepo una garantía que cumpla con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 del 2015 y que ampare los siguientes riesgos:

A. **Cumplimiento:** Cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales nacidas del contrato, de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos sean imputables al contratista. Además de estos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato. Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta aceptada y por un término igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

B. **Calidad del servicio:** En cuántia equivalente al diez (10%) por ciento del valor del mismo y por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más

C. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Por un monto equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato. Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. Este amparo cubrirá a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado.

D. **Responsabilidad civil extracontractual:** Ampara la responsabilidad civil extracontractual derivada por la ejecución del contrato, con vigencia por todo el periodo de ejecución, Por valor equivalente a 200 salario mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV).

8. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

A. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato se ejecutará en el Municipio de Restrepo Meta

B. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además de los derechos y deberes señalados en el artículos 5º de la Ley 80 de 1993, el contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones:

a) Ejecutar en forma eficaz cada una de las acciones contenidas en el contrato
b) Ser diligente en las recomendaciones, requerimientos e instrucciones que imparta el supervisor del contrato.
c) Soportar y presentar oportunamente los requisitos exigidos para el pago
d) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas consagradas en los estudios previos y dentro de los términos establecidos en el contrato.

e) Presentar por escrito los soportes que demuestren el cumplimiento del objeto de este contrato, así como el informe final de ejecución física y financiera con las observaciones, conclusiones y recomendaciones pertinentes.
f) Rendir informes sobre la ejecución contractual cuando le fueren solicitados
g) Tener en cuenta los requerimientos y exigencias que sean solicitadas por el supervisor
h) Tener en cuenta las recomendaciones y necesidades que sean solicitadas por el supervisor y que estén contempladas en el objeto contractual.
i) Responder a los requerimientos solicitados por el Municipio y por el supervisor del contrato.
j) Acreditar el pago de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y pagos parafiscales de que tratar el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.
k) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
l) Las demás obligaciones consagradas en la Ley 1575 de 2012, así como aquellas que se consagren, las que las complementen, adicionen o modifiquen.

C. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** En desarrollo del contrato el Municipio de Restrepo tendrá las siguientes obligaciones:

a) Pagar al contratista la suma pactada en las condiciones y oportunidades establecidas en el contrato, una vez el contratista cumpla con las obligaciones adquiridas previo visto bueno del supervisor.
b) Resolver las peticiones presentadas por el contratista
c) Cumplir y hacer cumplir las obligaciones pactadas en el contrato y en los documentos que formen parte de este.
d) Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
e) Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual a través del supervisor.
f) Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del presente contrato.

D. **FORMA DE PAGO**: El Municipio de Restrepo-Meta, se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

El valor total del contrato se cancelará por el Municipio, de la siguiente manera: el valor total del presente contrato se efectuara mediante **UN ÚNICO PAGO** del cien por ciento (100%), del valor total del contrato, de conformidad con el servicio prestado, previa presentación de los siguientes documentos: informe suscrito por el contratista de todas las actividades desarrolladas el cual debe estar soportado con registro fotográfico, planillas de asistencia, informe del supervisor, certificación expedida por el supervisor, cuenta de cobro o factura, soportes de pagos de seguridad social, actas suscritas por el Supervisor y el contratista de los elementos entregables y suscripción del acta de terminación y liquidación firmadas.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

E. **SUPERVISIÓN:** La Supervisión de este contrato estará a cargo de la Secretaria de Gobierno Municipal.

ANDREA GRANADOS HERNANDEZ
Secretaria de Gobierno

Proyecto: Rosa Lina Dueñas Martínez
Cargo: Técnico Operativo

Reviso: Andrea Granados Hernández
Cargo: Secretaria de Gobierno